



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **OSCAR BECERRA GALINDEZ**
C.C./NIT.: 80.827.641
Radicado: 1032

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efecuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **OSCAR BECERRA GALINDEZ**, identificado con **C.C. 80.827.641**, Según la sentencia No. 2009 – 00490 de fecha 19 de Abril de 2010, en donde el juez primero promiscuo de familia del circuito de Pitalito, en su parágrafo quinto le ordenó reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año y No. del proceso	VALOR	No y Fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 1032	\$450.000	2009-00490 de fecha 19 de Abril de 2010	\$0	\$	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000		\$0	\$	\$225.000	\$450.000



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,


VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (15/11/2016)	\$771.000.00

SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado ejecutor ICBF
 Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	Dirección Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	NO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Centro de Distribución:		C.C. Centro de Distribución:	
Observaciones:	Observaciones:		

LA PERSONA QUE SE AGENDO NO
 DIO NOMBRE E CONTACTAR LUIS PENA
 Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-618066-4100

Neiva,

Fecha: 2016-11-22 15:22:32
 Enviar a: OSCAR BECERRA GALINDEZ
 No. Folios: 1

Señor
OSCAR BECERRA GALINDEZ
 Calle 2 No. 8 - 02
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,


Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1032 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado executor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña 

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
Orden de servicio: 6733690

Fecha Pre-Admisión: 23/11/2016 10:46:02

4015
460

Remitente
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Referencia:
Ciudad: NEIVA_HUILA
Teléfono: 8604700
Nombre/Razón Social: OSCAR BECERRA GALINDEZ
Dirección: CALLE 2 N° 8 - 02
Tel:
Ciudad: NEIVA_HUILA
Código Postal: 410010338
Depto: HUILA
Código Operativo: 4015460



37
RN674159334CO

RE	Rechusado
NE	No existe
NS	No reclamado
NR	No reconocido
DR	Dirección errada
CI	Cerrado
NI	No contactado
FA	Fallecido
AC	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. [blank]
Fecha de entrega: 23/11/16
Hora: 10:46
Distribuidor: [blue stamp]

Gestión de entrega: [blue stamp]

PO-NEIVA
4015
510
SUR

Dice Contener: CONTADOR LA M...

Observaciones del cliente: VA PERSONA QUE ME ATENDIÓ NO DUS NOMBRE

Valores
Peso Físico(gra):200
Peso Volumétrico(gra):0
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.200
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$5.200



40155104015460RN674159334CO
Principal Depara OJC, Calentado Sagrado 26 6 IS, AS Sagrado / Avenida 72, Calentado Sagrado (0800011020) / Tel. central: (05) 1727016. Ms. Impresión: [blank]
El presente documento constituye una copia no controlada de la información contenida en el sistema de gestión de correo certificado. No es válido para fines legales.
Procesado el 23/11/2016 a las 10:46:02
Impresión: [blank]

472

REMITENTE
Nombre/Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Ciudad: NEIVA_HUILA

Destinatario
Nombre/Razón Social
OSCAR BECERRA GALINDEZ
Dirección: CALLE 2 N° 8 - 02
Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 410010338
Envío: RN674159334CO

Centro Operativo: PO-NEIVA
Orden de servicio: 6733690
Fecha Pre-Admisión: 23/11/2016 10:46:02